solicita el subpreceptor de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 12° señor Carlos Pellerano, con el de igual categoría de la nocturna D. del Consejo Escolar 18° señor Manuel Pellerano.-

Permuta en los cargos de dos subpreceptores de escuelas nocturnas.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m.-

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 102

Día 17 de Octubre de 1917

En Buenos Aires á los diez y siete dias del mes de Octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-Presidente Dr. Don Abel Ayerza, Vocales, Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Don Angel Gallardo, el

Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

Nombrar:

9496 — Nombrando maestra de 3a categoría de la Esc: 17 C.E. 15 à la Sta Romani

15° Maestra de tercera categoría de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15°, por creación de grado, à la maestra normal Señorita María Elena Romani _

9132 — Nombrando Vice de la Esc: 14 del C. E. 6° à la Sta Castiarena -

6° Vice-directora de la Escuela Elemental Nº 14 del C. E. 6° vacante por traslación de la titular Sra Pascualina Ficocelli de Nesi à la actual maestra de segunda categoría de la Escuela Nº 12 del mismo distrito, Profesora normal Sta Norberta Castiarena -
El vocal Dr Ramos hace constar su voto à favor de la Sta G. Mattoni, propuesta en la terna, por tener el mismo título, mayor antigüedad y ser de 1a Categoría -

9499 — Nombrando à la Sta Bragaña, maestra de la Esc: Nº 13 del C.E 14°

14° 1° Maestra de tercer categoría de la Escuela Nº 13 del C. E. 14° à la Maestra normal Sta Adelina Dolores Bragaña, por creación de grados
2° Llamar la atención del C.E 14°, por haber omitido maestras que tienen doce puntos y que están anotadas en el registro respectivo -

9492 — Nombrando personal

6° 1° Maestro de segunda categoría de la Escuela Nº 11 del C. E 6°, con carácter provisional hasta

		el 30 de noviembre próximo, al Profesor Normal don Juan Luis Pascual Soula, en reemplazo de la Sta Juana Rebagliatti que fué trasladada 2º Maestro de tercera categoría de la Escuela Nº 8 del citado distrito, en las mismas condiciones que el anterior al Maestro Normal don Antonio D. Moreno, en reemplazo de la Sta María del S. Martinez que fué trasladada	docente para las Escuelas Nº 8 y 11 del C. E. 6º_
8732	14º	Vice-directora de la Escuela Infantil Nº 6 del C. E 14º, vacante por ascenso de la titular Sta Bethsabé Guzmán, á la actual maestra de 1ª categoría de la Esc: Nº 1 del mismo distrito M. N. Sra María Fermina Parodi de Cefaly.	Nombrando á la Sra de Cefaly, Vice de la Esc: 6 del C. E 14º
9170.	6º	1º Maestras de tercera categoría de la Esc: Nº 21 del C.E. 6º por creación de grados, á las Maestras Normales Stas Juana Antonia Larrondo y Francisca Ibañez, debiendo ésta última comprobar en Estadística su cambio de estado_ 2º Maestras de tercera categoría de la Escuela Nº 22 del citado distrito, por creación de grados á las Maestras Normales Stas Emilia Gil, Esperanza Negri y María Felipa Fernández, debiendo ésta última presentar en Estadística el certificado definitivo de buena salud	Nombrando personal docente para las Esc: Nº 21 y 22 del C.E 6º_
5065	17º	Acordar la efectividad en el cargo á contar del 22 de Agosto último á la directora de la Escuela Nº 14 del C. E 17º	Confirmando á la Sra de Ambrosi como directora de

la Esc: Nº 14 del C.E. 17º — | | Señora Marina Magliocca de Ambrosi, nombrada con caracter provisional por resolución de fecha 27 de Junio ppdo por haber llevado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución

8512 | 18º | No ha lugar al pase solicitado por el
Denegando traslación del maestro de la Esc: Nº 1 del C.E. 18º, Dr Peluffo — | | Consejo Escolar 18º del maestro de la Esc: Nº 1 Sr Francisco M. Peluffo à la Nº 25 de reciente creación, que funciona en la Calle Serbal Nº 4965, de su dependencia —

9332 | C. | Autorízase à dirección Administrativa
Adquisición de artículos para escuelas de Niños débiles por $ 811,30 m/n. | | para adquirir los útiles detallados en la planilla de fs 8 del Expte, con destino à las Escuelas de Niños débiles y de conformidad à las adjudicaciones propuestas por la Oficina de Suministros como más convenientes, imputándose el gasto de Ochocientos once pesos con treinta centavos ($ 811,30) m/nacional al Anexo E. Inciso 12 Items 56 Partida 1 del Presupuesto vigente —

8330 | D | 1º Aprobar la licitación pública, reali-
Adjudicando obras de reparaciones de los edificios de las Escuelas 9 y 10 del C.E. 2º por $ 19998,69 m/n. | | zada el 27 de Setiembre último, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en los edificios escolares fiscales calles Belgrano Nº 1746 y Saenz Peña Nº 463, (Escuelas Nº 9 y 10 del Distrito 2º) por haberse llevado à cabo, la misma, llenandose todos los requisitos legales

2º Adjudicar dicha obra al proponente don José A. Comotti, quien se compro-

=mete á ejecutarlas con rebaja del 19.06 % sobre el presupuesto Oficial, o sea por el importe total de Diez y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos con sesenta y nueve centavos ($ 19.998,69) m/nacional, siendo su propuesta, la más baja de las seis presentadas—

8725 4º Archivar el expediente en el que la Dirección General de Arquitectura hace presente las razónes que ha tenido para adjudicar al Señor Juan Nóbile, prévia licitación privada, las obras del edificio de la calle Necochea 886, en vista de que el H. Consejo con fecha 13 de Setiembre último, ha aprobado el proceder de la misma (Expte 435-4º) —

Archivando Expte sobre explicaciones de D. de Arquitectura por adjudicación de obras en el edificio Necochea 886—

8331 D. 1º Aprobar la licitación pública realizada el 27 de Setiembre último para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio escolar fiscal calle Libertad Nº 1312 (Esc: Nº 2 del Distrito 1º) por haberse llevado á cabo, la misma llenandose todos los requisitos legales—

Adjudicando obras en el edificio fiscal Libertad 1312 por $ 18.603,65 m/n—

2º Adjudicar dicha obra al proponente Don José A. Comotti, quién se compromete á ejecutarla con rebaja del 20 % sobre el presupuesto oficial, ó sea por el importe total de Diez y Ocho mil seiscientos tres pesos con sesenta y cinco centavos ($ 18.603,65) m/nacional, siendo su propuesta la mas baja de las siete presentadas—

13245/909 Reservando Expte sobre monumento al Maestro	P	Reservar para mejor oportunidad el Expediente relativo á la erección de un monumento al "Maestro de Escuela"
7641/910 Confirmando en los cargos á personal directivo de Escuelas del C.E. 18º	C	Acordar la efectividad á los directores de las Escuelas del Consejo Escolar 18º; Nº 23 Sta Ana Matilde San Martín á contar del 14 de Agosto ppdo; Nº 24 Sta Consuelo A. Barreiro, á contar del 25 de Agosto ppdo; Nº 25 Sr Santiago E. Giaconotti, á contar del 27 de Setiembre y de la Nº 26 Sra Santina Gilardoni de Duergo, á contar del 24 de Agosto ppdo, fechas en que las escuelas empezaron á funcionar regularmente.
6375 Rectificando resolución sobre nombramiento de Vice de la Esc: 1 del C.E. 13 hecho á favor de la Sta de Carbonell.	13º	Hacer constar que el H. Consejo, con fecha 15 del actual, resolvió nombrar Vice-directora de la Escuela Superior Nº 1 del C. E 13º, vacante por ascenso de la Sra Josefina L. de Fernandez Espiro á la actual vice-directora de la Escuela Infantil Nº 10 del C. E 15º, Profesora Normal Srta Aurelia F. Carbonell y no trasladar como por error se consignó.
9092 Regulación y pago de honorarios al procurador Burgueño	O.	1º Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial á favor del Procurador del H. Consejo Don Pedro C. Burgueño, por la suma de doscientos ($200) pesos m/nacional 2º Pagar por Dirección Administrativa á favor del Procurador del H. Consejo Don Pedro C. Burgueño, la suma de

ne

Doscientos pesos ($200) m/nacional, importe que le corresponde percibir en concepto de honorarios procuratorios, por trabajos efectuados, debiendo imputarse éste pago á "Fondos Especiales" de 1917 (Depositos Judiciales) —

7022	2º	Autorizar al Consejo Escolar 2º para abonar con "Fondos de Matrículas" la suma de Trescientos setenta y cinco pesos con treinta centavos ($375.30) m/nacional, que importan la adquisición de artículos de escritorio, arreglo de piano y pequeñas reparaciones de edificios escolares, recomendándosele al citado Consejo una estricta observancia de las prescripciones relativas á toda inversión de "Fondos de Matrícula"	Autorizando al C. E. 2º á abonar con fondos de matrícula $375.30 m/n. por útiles de escritorio —
3781	2º	Pasar el expediente indicado al margen a Estadistica á los fines indicados por la comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el dictamen producido en el mismo	Trámite de un Expte
7903	7º	Justificar, con goce de sueldo, las cinco inasistencias en que incurrió durante el mes de Julio último, la maestra de las escuelas Nº 9 del C. E. 7 y Nocturna "C." del mismo distrito, Sta Juana Ferreiro	Justificando inasistencias de la maestra Sta de Ferreiro del C. E. 7º
9059	6º	Pasar nota á los Consejos Escolares dando cuenta del contenido de la comunicación de la Intendencia Municipal por la que hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del Contrato con la empresa explotadora del Parque Japonés, las escuelas primarias de la Ca-	Comunicando á los C. C. E. E. que las escuelas tienen acceso libre al Parque Japonés —

=pital, gozarán de la franquicia de acceso libre á los Jardines del mismo, en los dias de labor

7565 — Aceptando conversión del derecho de usufructo en una renta vitalicia propuesta por las Stas de Oliden —

O Aceptar la propuesta formulada por las Stas Rosa y Maria Josefa Oliden de conversión del derecho de usufructo legado á las citadas por Don Emiliano Oliden, en una renta vitalicia de Setecientos Cincuenta pesos ($750) m/nacional, de cuyo importe se deducirá por cuotas parciales de Doscientos Cincuenta pesos ($250) m/nacional el impuesto establecido por la Ley 8890, autorizándose al Señor Jefe de la Oficina Judicial Dr Carlos M. del Campo para que resuelva por sí, las cuestiones de detalle que puedan suscitarse en éste asunto —

16675/916 — Presupuestos de gastos de los Consejos Escolares, con fondos de matrículas —

D. 1º Desde el 1º del mes actual, quedan reducidas las autorizaciones que tienen los C.C. E.E. de la Capital, para efectuar gastos con "Fondos de Matrículas" en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el dictamen producido en el expediente

2º Quedan autorizados los Consejos Escolares, en cuyas escuelas se requiera el servicio de agotamiento de pozos, para efectuar con fondos de matrículas los gastos necesarios por tal concepto.

3º Recomendar á los Consejos Escolares traten de evitar toda erogación que nó esté comprendida en las autorizaciones

á que se refieren los artículos anteriores ó que no fuera motivo en adelante de autorización previa especial por reputar=sele indispensable—

4º En caso de formularse reclamos por la limitación de gastos que impone la presente resolución, se dará á los mismos trámite por separado—

6657 4º Confirmar la autorización concedida anteriormente á la Asociación "José María Ramos Mejía" para hacer funcionar cursos nocturnos de corte y confección, música, etc en el local de la escuela Nº 5 del C. E. 4º donde ya se ha efectuado para dicho objeto la instalación eléctrica, dentro de las bases establecidas por la Inspección Técnica General— — Permitiendo á la Asociación "José Mª Ramos Mejía" hacer funcionar cursos nocturnos en el local de la Esc: Nº 5 del C. E. 4º

Sección Provincias

8065 L. Nombrar directora de la Escuela Nº 4 de "Plaza Nueva" (La Rioja) con la asignación mensual de $ 180 m/nacional y á partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, á la Maestra Normal Sta Salomé Millicay en reemplazo de la Sra Nicolasa S. de Mendoza que renunció— — Nombrando directora de la Esc: Nº 4 de La Rioja—

9349 T Conceder al Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán el uso del local que de la Escuela Nacional Nº 40 de Tafí Viejo, para el funcionamiento de una escuela nocturna, utilizando los bancos y muebles — Concediendo uso del local de la escuela 40 de Tucumán para funcionamiento de cursos nocturnos—

de dicho establecimiento.

8286 — Aprobando medidas de la Inspección Gral de Provincias sobre instalación de Escuelas de Córdoba

C. 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 8 de Setiembre último, relativas á la instalación de escuelas en la Provincia de Córdoba y designación del personal docente y Encargados Escolares para las mismas.

2º Aceptar y agradecer á las personas expresadas en el artículo 4º del expresado informe, la cesión gratuita que hacen de los edificios para las escuelas Nºs 101, 102, 105, 109, 111, 112, 103, 114, 103 y 104 de la citada provincia.

3º El nombramiento del personal docente á que se refiere el artículo primero deberá considerarse hecho á partir del dia en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística, los que no lo hubieren efectuado.

7749 — Aprobando medidas de la Insp: Gral de Provincias sobre instalación de escuelas en Buenos Aires.

B. 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 27 de Agosto último, relativas á la instalación de escuelas en la Provincia de Buenos Aires y designación del personal docente y Encargados Escolares para las mismas

2º Aceptar y agradecer á las personas expresadas en el artículo 4º del expresado informe, la cesión gratuita que hacen

de los edificios para las escuelas Nº 135, 137, 138 y 144 de la citada provincia -

3º El nombramiento del personal docente á que se refiere el artículo 1º, deberá considerarse hecho á partir del dia en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística, los que no lo hubieran efectuado.

9075 L. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado Escolar conferido á don Ramón Vera Ortiz en la Escuela Nº 23 de "Olta" (La Rioja) - | Dejando sin efecto nombramiento de E. E. de la Esc: Nº 23 de La Rioja, traslación de una maestra y observación á la directora -

2º Trasladar á la escuela Nº 26 de "Contaderas" de la misma provincia á la maestra de la escuela Nº 23 ya citada Sra Teodosia A. Ortiz de Vera Ortiz, debiendo hacerse cargo del grado que llevaba en éste establecimiento la directora del mismo Sta Elmira Oros -

3º Manifestar á la directora de la Escuela Nº 23 (La Rioja) Sta Oros, que el H. Consejo no ha visto con agrado el uso y conservación que hace del material perteneciente á la escuela advirtiéndole que debe evitar en lo sucesivo, dar motivo á cargos, como los que le han sido formulados por el Encargado Escolar

8415 C. Nombrar directora de la Escuela Nº 28 "Yapeyú" Corrientes con la asignación mensual de $ 180 m/nacional, á partir de la fecha en que se le dé posesión | Nombrando directora de la Escuela Nº 28 de Corrientes —

 m

del puesto y en reemplazo de la Sta Ricarda Ferreyra, que ha sido trasladada, á la Maestra Normal Sta Juana M. Verón - quién deberá registrar su título en la Oficina de Estadística y presentar el certificado médico de buena salud.

8940 S. — Sobre confirmación de maestro de escuelas de San Juan

1º Confirmar en su puesto por tener la antigüedad requerida y gozar de buen concepto profesional, á la maestra ayudante de la Escuela nacional nº 69 de la provincia de San Juan Sta Alcira Cano

2º Postergar la confirmación del siguiente personal interino sin título de la provincia de San Juan por presentar algunas deficiencias en su concepto profesional, pudiendo acordársele la efectividad el año próximo, si se comprueba que ha mejorado en la medida exigible, ese concepto:

Escuela Nº 31 - Lola Palomo de Leániz

" " 64 - Dominga J. Flores -

" " 70 - Romelia Merlo -

8504 S — Traslación de la Esc: Nº 9 de Salta y aceptación de local para su funcionamiento -

1º Trasladar la escuela nacional nº 9 "Chañar Muyo" Departamento Anta (Salta), á la finca denominada "Algarrobal" del mismo departamento.

2º Aceptar y agradecer la cesión gratuita del edificio necesario para el funcionamiento de dicha escuela que hace por el término de un año el Señor Juan S. Orquera, cuyo respectivo convenio se aprueba.

Sección Territorios

8750	M.	1º Aceptar con antigüedad al 25 de Agosto último, la renuncia elevada por el director de la Escuela Elemental Nº 15 de Misiones Dn Carlos Herrera.– 2º Nombrar en su reemplazo al Maestro Normal don Francisco Carlos Garcia, actual director de la Escuela Infantil Nº 44 del mismo Territorio. 3º Nombrar director de la Escuela Infantil Nº 44, en reemplazo del Sr Francisco Carlos Garcia, al Maestro Normal dn Domingo Podestá, actual maestro de 2ª categoria de la Escuela Nº 1 de Posadas.–	Aceptando renuncia y nombrando personal para escuelas de Misiones.–
8212	J	1º Nombrar directora de la escuela de reciente creación en Colonia Las Heras (Santa Cruz) á la Maestra Normal Sta Maria Rosa Zubiria, actual maestra de la Escuela Nº 7 del C. E. 13º.– 2º Acordar á la misma, los pasajes y viáticos indicados en el Expte por la Inspección Gral de Territorios. 3º Ordenar á Dirección Administrativa provea el material escolar, de acuerdo con el pedido hecho por la Inspección General respectiva.–	Nombrando directora de la Escuela de Las Heras (Santa Cruz).–

Sección Varios

------		Acusar recibo de la nota fecha 16 del corriente, por la cual la Comisión Organizadora de la Exposición Industrial que se realizará en el local Florida 537 se sirvió invitar á los miembros de éste	Acusando recibo de la invitación de la Exposición Industrial al acto de su inauguración

H. Consejo, á asistir á la inauguración que tuvo lugar el dia de la fecha á las 3. p. m. haciéndole saber que lamenta la tardanza con que se recibió la invitación, lo que impidió la concurrencia á dicho acto.

Acusando recibo de una invitación de la Escuela Normal nº 7 -

Acusar recibo de la nota de la Dirección de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital, por la cual se sirve invitar á los Sres Miembros del H. Consejo al acto publico que tendrá lugar el 19 del corriente á las 8½ p. m. en el salón Cangallo 1352 con motivo de la recepción de las maestras egresadas el año ppdo.

12963/915 E.

Manteniendo resolución sobre impresión de volantes -

Considerando: que la adjudicación hecha á la casa Weiss y Preusche de la impresión de los volantes con las resoluciones del H. Consejo, forman parte integrante de "El Monitor de la Educación Común": Mantener la resolución de 29 de Enero del presente año, por la que se aceptaba la propuesta de la casa Weiss y Preusche para la impresión de los mencionados volantes al precio de Cuarenta pesos (40 $) m/nacional cada hoja impresa de ambos lados y en un tiraje de ocho mil ejemplares -

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y quince p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín